

## CAUSALES DE NEGACIÓN O MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PREABROBADOS

### I. OBJETO

Establecer las causales bajo las cuales el banco podrá negar o modificar las condiciones de ellos créditos preaprobados comunicados por el Banco en las modalidades de vehículo, libre inversión, vivienda y tarjeta de crédito, emitidos bajo las políticas internas vigentes del banco y con base en el perfil financiero del cliente.

### II. ALCANCE

Este documento aplica a todos los créditos preaprobados generados por el banco y comunicados a través de cualquier canal (Correo electrónico, mensaje de texto, llamada, etc)

### III. DEFINICIONES

**Banco:** Banco de Occidente S.A

**Crédito preaprobado:** Crédito sujeto a condición otorgado por el Banco con base en el análisis preliminar del perfil del cliente, sujeto a verificación de condiciones al momento de la solicitud formal.

**Negación:** Rechazo de la solicitud de crédito preaprobado tras análisis detallado.

**Modificación:** Cambio en las condiciones inicialmente comunicadas, incluyendo monto, plazo, tasas u otras condiciones financieras

### IV. CAUSALES DE NEGACIÓN

- 4.1. No cumplimiento de los requisitos legales o documentales
- 4.2. Análisis integral del perfil del cliente
- 4.3. Bajos ingresos
- 4.4. Capacidad de endeudamiento
- 4.5. Capacidad de endeudamiento por política de ingresos adicionales
- 4.6. Alerta de seguridad
- 4.7. Actualización negativa en centrales de riesgo
- 4.8. Cliente de alto riesgo
- 4.9. Cliente principal o amparado sin cupo disponible
- 4.10. Inconsistencias en la información reportada por el cliente
- 4.11. Constitución reciente
- 4.12. Condiciones laborales certificadas no ajustas a soportes
- 4.13. Vencimiento del periodo de validez de la oferta
- 4.14. Existencia de obligaciones vencidas o en mora
- 4.15. Aparición de alertas en listas restrictivas

(!) La emisión y comunicación de un crédito preaprobado no constituye compromiso y obligación alguna por parte del banco de otorgar dicho crédito. Todas los preaprobados están sujetos a verificación de la información del cliente, cumplimiento de los requisitos establecidos, validación de las políticas de riesgo vigentes y disponibilidad del producto. El banco se reserva el derecho de aprobar, modificar o negar la solicitud correspondiente sin que ello genere responsabilidad alguna frente al cliente.